

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

1. Introducción:

El presente proceso de rendición de cuentas tiene como propósito informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante el periodo 2025. En mi calidad de concejala principal urbana del cantón Guaranda, reafirmo mi compromiso con la transparencia y el derecho ciudadano al acceso a la información pública.

2. Marco Legal:

Este proceso se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), de acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004- O-2026-0030.

3. Desarrollo del Proceso:

Fase 1: Consiste en la Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local Ciudadana.

- Solicitud del Plan de Trabajo presentado en el Organismo Electoral.
- Realizar un cronograma en el que se identifican las actividades a desarrollar durante el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025.
- Coordinación con la dirección de Comunicación del GADCG, para subir en la página oficial Institucional (<https://www.guaranda.gob.ec/>) todo el proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025
- Levantamiento y consolidación de la información técnica que sustenta la labor realizada durante el año.
- Se elabora un informe de comisiones y el informe general preliminar
- Entrega formal de la información pertinente a la Asamblea Local Ciudadana para su revisión.
- Respuesta a las preguntas realizadas por la ciudadanía a través de la Asamblea Local Ciudadana

Fase 2: Consiste en compilar y organizar todos los respaldos de las actividades realizadas, llenar la matriz preliminar del informe de rendición de cuentas, y realizar el informe narrativo, información que deberá ser entregada a la Asamblea Local Ciudadana, y al área de comunicación del Municipio de Guaranda.



Fase 3: Deliberación Pública.

- Se llevará a cabo el día Domingo 24 de mayo del 2026, a las 10:00 am en la comunidad de Quinuacorrall.
- Se realizará la invitación pública a la ciudadanía con 10 días de anticipación, mediante oficios, invitaciones, redes sociales, radios locales.
- Durante el evento deliberativo, se mantendrá un espacio para preguntas y sugerencias realizadas por la ciudadanía presente,
- Se elaborará el acta compromiso de los aportes ciudadanos del evento presencial, misma que será entregada a la Asamblea Local Ciudadana.
- Se subirá el video de la transmisión en vivo del evento deliberativo a cualquier repositorio virtual, el cual debe estar por 10 días posteriores para recoger aportes ciudadanos.

Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadano, retroalimentación y seguimiento

Se elabora el Plan de Trabajo con las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GADCG. El plan de trabajo se remitirá a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso.

Atentamente,

Lic. Olga Curisisa Pasto Patín
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

RECIBIDO
1160



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027